MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1430 /

TEMUCO, 27 AGO. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.08.2018, presentada por Nayak Jagdish.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27 de abril de 2018, entre don Jorge Rodrigo Assef Pacheco y don Jagdish Nayak.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 11 de mayo de 2018, entre don Pedro Hernán Venegas Padilla y don Jagdish Nayak.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24909
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE SANDWICH AL PASO
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: AVDA. J.M. BALMACEDA N°1151
Nombre Dueño de la Patente	: ASSEF PACHECO JORGE RODRIGO
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: NAYAK JAGDISH
RUT Comprador	: 25.172.493-8
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 21.08.2018
Transferencia Nº	: 116
Fecha	: 21.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/GRA/hcr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1579625